ACCIÓN URGENTE

NIEGAN A LA COMUNIDAD LGBT EL DERECHO A CELEBRAR EL ORGULLO GAY Y LÉSBICO ESLAVO

En una manifestación celebrada el 25 de junio contra la negativa de las autoridades de San Petersburgo a permitir la celebración del Orgullo Gay y Lésbico Eslavo, la policía detuvo a 14 personas y no las dejó en libertad hasta más de 24 horas después.

Las personas detenidas quedaron en libertad tras imponérseles una multa por mantener una reunión no autorizada. Durante la semana siguiente tuvieron lugar otras vistas judiciales por el cargo de “desacato a la policía”. Las personas acusadas no asistieron a las vistas al considerar que las acusaciones no tenían ningún fundamento y que no se les haría justicia. El tribunal ya ha comunicado a algunas de ellas que se les ha impuesto una multa por desacatar las órdenes de la policía.

Amnistía Internacional ha preparado otra acción de envío de tarjetas postales, dirigida al presidente Dmitri Medvedev, en la que se pide a éste que proporcione una mayor protección a los activistas LGBT durante la celebración de actos públicos y garantice que en la Federación Rusa todas las personas puedan disfrutar plenamente del derecho a la libertad de reunión.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU 192/11. Más información en www.amnesty.org/es/library/info/EUR46/026/2011/es

AMNISTÍA INTERNACIONAL